



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA****10556*****Procediment Ordinari 46/2016***

D/D^a BEGOÑA MARI RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº3 de refuerzo de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 46/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ALBERTO SALVA CAMPOY contra la empresa AIGOS DE MALLORCA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AIGOS DE MALLORCA SL debe **comparecer el día 6/10/2016 a las 10:30 horas, en C/TRAVERSA DEN BALLESTER - Sala 001**, al acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, en caso de no avenencia, el día 6/10/2016 a las 10:30 horas en C/TRAVERSA DEN BALLESTER - Sala 1, al acto de juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AIGOS DE MALLORCA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a quince de septiembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

